



Universidad  
Autónoma  
de Coahuila



# PERSONAS Y DERECHO DE FAMILIA

# PRESENTACIÓN DE LA MATERIA

Queridas y queridos alumnos, como están aprendiendo en su carrera de Derecho, el hombre por naturaleza necesita vivir rodeado de otras personas; es decir, somos seres sociales, y para poder tener una convivencia armónica con los demás, es necesario establecer reglas o normas de conducta para que ésta sea adecuada. Pues bien, entonces nuestra convivencia desde que nacemos es primero con nuestras familias, estén integradas como sea, y son nuestro primer contacto social, en donde nos sentimos protegidos, amados, y además se nos enseña a convivir con los demás inculcándonos valores, respeto hacia los demás, a ser tolerantes, etc. Por ello es necesario e importante conocer el derecho familiar. No hay familias perfectas, todas tienen sus peculiaridades de acuerdo a su condición particular.

Durante el estudio de tu carrera aprenderás una de las ramas de derecho privado que es el derecho civil, y dentro de esta rama del derecho iniciamos su estudio con personas y familia, por ser este primer contacto que tenemos en donde se generan derechos y obligaciones entre los miembros que la integran.

La familia y las relaciones personales evolucionan día con día, y el Derecho no puede permanecer estático, sino que evoluciona también, y es por eso la importancia del estudio de esta materia en la que aprenderás qué es la familia, porque el Estado tiene la obligación de protegerla y respetar la forma de organización conforme a las convicciones de cada persona; como al existir un divorcio o una separación de algunas parejas, cambian las relaciones familiares, qué obligaciones o deberes tienen los padres o madres hacia sus hijas e hijos, y a su vez qué deberes tienen éstos con sus padres y madres, y así darnos cuenta de que también en este primer

encuentro social que tenemos al nacer tiene características propias que la hacen diferente a las demás y que es necesario estudiarlas y poder entender que los conflictos que se originan y no se resuelven pueden impactar en la sociedad.

Se abordaran temas de suma importancia como lo son guarda y custodia, adopción, filiación, entre otros.

## OBJETIVO DE LA MATERIA

El alumno desarrollará conocimientos de forma permanente, bajo actividades relacionadas con los derechos humanos y en especial el derecho civil en materia de familia. Analizará los problemas y situaciones que nacen día a día en su entorno y las soluciones que la legislación brinda a estas situaciones personales que el Derecho rige con la finalidad de tener un buena calidad de vida a los integrantes de la sociedad. Con la finalidad de que el alumno le sea más fácil analizar y comprender los temas se hace uso de videos, enlaces, leyes, ejemplos y actividades que apoyan y extienden el panorama de conocimiento.

## CONTENIDO TEMÁTICO

### BLOQUE 1

- Unidad 1: Personas, derechos humanos y familia
- Unidad 2: La personalidad jurídica
- Unidad 3: Otros atributos de las personas físicas
- Unidad 4: Derechos de la personalidad
- Unidad 5: Los ausentes e ignorados

- Unidad 6: De los derechos de las personas
- Unidad 7: Del registro civil
- Unidad 8: De la rectificación de las actas del registro civil

## **Bloque 2**

- Unidad 9: Del matrimonio
- Unidad 10: Efectos del matrimonio con relación a las personas de los cónyuges y a sus hijas o hijos
- Unidad 11: De los regímenes patrimoniales
- Unidad 12: Donaciones antenuptiales
- Unidad 13: Matrimonios nulos e ilícitos
- Unidad 14: Divorcio
- Unidad 16: Concubinato

## **BLOQUE 3**

- Unidad 17: El parentesco
- Unidad 18: Alimentos
- Unidad 19: Filiación
- Unidad 20: Filiación resultante de la fecundación humana asistida
- Unidad 21: Adopción
- Unidad 22: Patria Potestad
- Unidad 23: Modos de acabarse, de perderse y suspenderse la patria potestad
- Unidad 24: La tutela

## BLOQUE 4

- Unidad 25: Clases de tutela
- Unidad 26: Impedimentos, remoción y excusas de la tutela
- Unidad 27: Garantía que deben presentar los tutores para asegurar su manejo
- Unidad 28: Desempeño de la tutela
- Unidad 29: Cuentas de la tutela. Extinción de la tutela
- Unidad 30: Del patrimonio de familia
- Unidad 31: De los consejos de familia
- Unidad 32: De la violencia familiar

## EVALUACIÓN GENERAL

En caso de no acreditar en periodo ordinario con una **calificación igual o mayor a 70** se tendrá que presentar una evaluación extraordinaria integrada por: un examen de conocimiento y un proyecto, dando como total el 100% de la calificación del curso; en caso de no obtener una calificación aprobatoria tendrás que inscribirte para recurrar la materia.

EVALUACIÓN	PUNTAJE / ACREDITACIÓN
BLOQUE 1	10
BLOQUE 2	10
PRIMERA EVALUACIÓN PARCIAL	10
BLOQUE 3	10
BLOQUE 4	10
SEGUNDA EVALUACIÓN PARCIAL	10
PROYECTO FINAL	20
EVALUACIÓN FINAL	20
<b>TOTAL</b>	<b>100 puntos</b>

## PROYECTO FINAL

### Análisis de Sentencia

Dado por terminado el curso es necesario recordar todo lo aprendido y echar a andar todos los nuevos conocimientos sobre la materia, es por ello que en este último proyecto de la materia Personas y Derecho de Familia analizaremos una sentencia de la Suprema Corte donde se habla de un caso especial sobre la intervención del Estado para salvaguardar el Interés Superior de un menor.

*Instrucciones:*

1. Leer la sentencia de la Corte en el siguiente enlace:

[https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resenias\\_argumentativas/documento/2019-01/res-AZLL-1049-17\\_0.pdf](https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resenias_argumentativas/documento/2019-01/res-AZLL-1049-17_0.pdf)

2. Analizar detenidamente y detectar el problema.

3. Redactar en un documento Word en un mínimo de tres cuartillas:

- El planteamiento del problema que la sentencia determina.
- Una crítica personal sobre lo que la Suprema Corte resuelve respecto del problema. Dentro de la crítica se puede incluir qué tan buena o mala fue la decisión de la Corte, qué se hubiera podido mejorar o qué no se debió cambiar.

Nota: las tres cuartillas deben ser adicionales a cualquier portada, índice, conclusiones o imágenes.

ELEMENTO	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
Análisis y planteamiento del problema.	6 puntos	
Crítica personal sobre lo resuelto por la Corte.	8 puntos	
Redacción y ortografía.	3 puntos	
Mínimo de cuartillas.	2 puntos	
Entrega en tiempo y forma.	1 punto	
<b>TOTAL</b>	<b>20 puntos</b>	

Retroalimentación:

## BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

LEY PARA LA FAMILIA DE COAHUILA DE ZARAGOZA. 277/2015, de 15 de diciembre de 2015. Periódico Oficial. Recuperado de:

[https://congresocoahuila.gob.mx/transparencia/03/Leyes\\_Coahuila/coa233.pdf](https://congresocoahuila.gob.mx/transparencia/03/Leyes_Coahuila/coa233.pdf)

CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA. 315/1999, de 25 de junio de 1999. Artículo 83. Periódico Oficial. Recuperado de:

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Publicaciones/DI2005/pdf/CO1.pdf>

## DINÁMICA DE TRABAJO

Cada unidad consta de los siguientes elementos:

- Contenido Temático: presentación y análisis de conceptos, fundamentos teóricos, implicaciones y aplicaciones del tema al que se refiere la unidad correspondiente.
- Controles de Lectura: cuestionamientos específicos acerca de las lecturas realizadas bajo un sistema de opción múltiple o relacionar, los cuales permitirán comprobar que has revisado y leído cada una de las lecturas que te han sido asignadas. Recuerda que pueden tener valor en tu evaluación.
- Actividad Integradora: aplicación de los conocimientos teóricos adquiridos. Son evaluables bajo listas de cotejo específicas y adquieren una ponderación en la evaluación.

- Dos evaluaciones parciales que realizarás al final de los bloques 2 y 4, consta de una serie de reactivos que se evalúan para comprobar el conocimiento adquirido dentro de las unidades.
- Antes de terminar tu materia deberás responder una evaluación final que comprende los contenidos de toda la materia.